



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2012

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

SEPTIEMBRE 2011

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO JURÍDICO	4
III. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	7
1. PRIMERA ETAPA: IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	7
a) <i>Análisis de involucrados</i>	8
b) <i>Análisis del problema</i>	14
c) <i>Análisis de objetivos</i>	17
d) <i>Identificación de alternativas de solución al problema</i>	21
e) <i>Selección de la alternativa óptima</i>	22
f) <i>Estructura analítica del programa</i>	23
2. SEGUNDA ETAPA: PLANIFICACIÓN.....	24
g) <i>Matriz de Indicadores para Resultados</i>	24
IV. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	27
A) TIPO DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	27
B) JUSTIFICACIÓN	27
C) OBJETIVO ESPECÍFICO.....	28
D) ACCIONES	28
E) INDICADORES	28
F) METAS.....	29
G) CONCLUSIONES	29
V. CRONOGRAMA DE ACCIONES SUSTANTIVAS.....	30

I. Introducción

Garantizar a los ciudadanos la elección pacífica de sus gobernantes es una característica de las sociedades democráticas, como se sabe, en julio del próximo año se celebrará en la capital del país la elección de jefe de gobierno, diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes de delegacionales; por ello, la organización y desarrollo del Proceso Electoral Local 2011-2012 (en adelante Proceso Electoral), es la actividad más relevante para el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) durante los meses siguientes, esto supone que los recursos y esfuerzos institucionales se destinen en su mayoría a dicha actividad.

Una de las actividades prioritarias dentro de la organización de las elecciones es la capacitación electoral, cuya finalidad prioritaria es establecer las acciones, procedimientos y actividades necesarias a fin de que en cada una de las cuarenta direcciones distritales se realice la integración de las Mesas Directivas de Casilla (en adelante MDC) con ciudadanos capacitados que desempeñen su función con eficiencia y apego a los principios rectores del IEDF.

En este sentido, el Programa de Capacitación Electoral 2012 (en adelante Programa 2012) está orientado al desarrollo de las tareas que se relacionan con la integración de las MDC requeridas para el Proceso Electoral, entre las que destacan la implementación de la estrategia operativa para la Integración de MDC y el desarrollo de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de MDC.

El IEDF ha organizado cuatro procesos electorales. Uno cada tres años desde el año 2000; el más reciente, en 2009. En este periodo, el IEDF ha promovido la mejora continua de todas las actividades y procedimientos relacionados con la integración de las MDC, los procedimientos para la selección y contratación de supervisores y asistentes-instructores electorales, los requerimientos del sistema informático de seguimiento al programa de capacitación electoral y los contenidos de los materiales de capacitación, entre otros.

La ejecución del Programa 2012 proporcionará las directrices y estrategias necesarias que permitan lograr la integración cabal y oportuna de cada una de las MDC con ciudadanos capacitados que participen como funcionarios de MDC, capaces de desempeñarse con eficiencia y con apego a los principios rectores del IEDF.

Es importante mencionar que, atendiendo al *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal* (en adelante, Manual de Planeación), aprobado mediante acuerdo de la Junta

Administrativa JA-076-1, en este programa se incluyen elementos para atender la perspectiva de género y fomentar la garantía de los derechos político-electorales.

Por lo que se refiere a la promoción y fomento del respeto de los derechos humanos, cabe señalar que se han desarrollado los conceptos de diversidad e inclusión a través de las imágenes gráficas que se presentan en los materiales didácticos que se elaboraron en el año 2011 y que se utilizarán durante la capacitación electoral que se implementará en 2012, en las que se representa a hombres y mujeres con características diferentes en cuanto a edad, rasgos raciales y capacidades físicas. Asimismo, desde el año 2000 se ha elaborado para cada proceso electoral un tríptico de apoyo a la votación de personas con discapacidad motriz, visual o auditiva. De igual modo se ha destacado como parte central en los materiales de capacitación que los funcionarios de MDC den preferencia en la votación a adultos mayores y mujeres embarazadas cuando éstos lo requieran.

El fundamento que sustenta el enfoque en materia de género es el derecho de todo hombre y toda mujer a ser reconocido/a por igual y a ser respetado/a en virtud de su dignidad humana. En relación con la integración de las MDC, es menester destacar que se ha buscado incorporar la perspectiva de género, en la medida de que tanto hombres y mujeres tienen la misma posibilidad de ser ciudadanos insaculados y poder participar como funcionarios de MDC, siendo estos grupos poblacionales los beneficiarios principales de las actividades del presente programa.

De esta forma se cumple con los fines y acciones del IEDF, entre los que se encuentran el de contribuir al desarrollo de la vida democrática; fortalecer el régimen de Partidos Políticos y de Agrupaciones Políticas Locales, así como el de asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, fomentando la participación ciudadana.

Este documento se integra por cuatro apartados. El primero define el Marco Jurídico; el segundo presenta la Metodología del Marco Lógico, el tercero establece la Actividad Institucional que se ejecutará durante el ejercicio 2012 en relación con la línea de acción No.162 del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal a las acciones tendentes a promover la equidad de género y, por último, el cuarto presenta el cronograma de acciones sustantivas.

En el marco jurídico se señalan de forma general las disposiciones legales aplicables en la materia, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (en adelante Código); del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; de las Políticas y Programas Generales aprobadas por el Consejo General del IEDF el 27 de julio de 2010; así como las disposiciones establecidas en los Manual de Planeación.

Por lo que respecta a la Metodología del Marco Lógico, ésta se realiza en dos etapas. En la primera se identifica el problema y se buscan opciones de solución; en la segunda se realiza la planificación de la acción institucional que se propone. Esta metodología se ha elaborado también con base en los criterios y lineamientos citados.

En este contexto, se propone que la Actividad Institucional a realizar se enfoque en, por un lado, garantizar que los ciudadanos que funjan como funcionarios de MDC, tengan los conocimientos necesarios para desarrollar adecuadamente esas actividades y, por otro, evaluar todo el proceso de capacitación e integración de MDC.

Así, en el apartado correspondiente se describen los siguientes puntos: el tipo de actividad, la justificación, el objetivo específico, las acciones, los indicadores y las metas. Por último, en el cronograma de acciones sustantivas se señalan los plazos estimados para el desarrollo de las tareas del Programa 2012.



II. Marco jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Nuestra carta magna reconoce y protege los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana. En el artículo 35, fracciones I, II y III, se establecen las “prerrogativas del ciudadano”; en el artículo 36, por su parte, se establecen las “obligaciones del ciudadano” y el artículo 41, segundo párrafo, fracción VI señala la forma de garantizar los “derechos políticos de los ciudadanos”.

Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

Conforme a lo establecido en los artículos 123, párrafo primero; 124 párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el IEDF realiza la función estatal de organizar las elecciones locales y es autoridad en la materia electoral, por lo que tiene a su cargo las actividades referentes a la capacitación electoral.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal

El artículo 15 del Código determina que el IEDF, es la autoridad electoral depositaria de la función estatal de organizar las elecciones locales expresamente prevista en la ley de la materia.

Los fines y acciones del IEDF, de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, fracciones I, II, III y IV del mismo ordenamiento jurídico, están orientados a garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al jefe de gobierno y a los jefes delegacionales; están dirigidos, además, a contribuir al desarrollo de la vida democrática; a fortalecer el régimen de Partidos Políticos y de Agrupaciones Políticas Locales y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales.

El proceso electoral ordinario se inicia durante el mes de octubre del año anterior a la elección. La etapa de preparación comienza con la primera sesión que el Consejo General celebre durante la primera semana de octubre, de acuerdo con lo señalado en el artículo 277, párrafo primero, fracción I del Código.

El citado Código establece en su artículo 35, fracción I, inciso d) como atribución del Consejo General, aprobar, con base en la propuesta que le presenten los órganos competentes del

Instituto Electoral, la normatividad y procedimientos referentes a la organización y desarrollo de los procesos electorales y de participación ciudadana.

Por otro lado, se atribuye a la Junta Administrativa la facultad de aprobar los criterios generales y procedimientos necesarios para la elaboración de los Programas Institucionales del IEDF, a propuesta de la Secretaría Administrativa; a la Junta corresponde, además, aprobar y en su caso integrar en la primera quincena de septiembre del año previo al que vaya a aplicarse y previo acuerdo de las Comisiones respectivas, los proyectos de Programas Institucionales que formulen los Órganos Ejecutivos y Técnicos, entre los cuales se encuentra el presente Programa 2012.

El artículo 75, fracciones I y II del mismo Código establece como atribución de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) formular y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (Comisión de Capacitación) el anteproyecto de Programa de Capacitación Electoral del IEDF, así como instrumentar éste.

Entre las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva, por otra parte, se establece la de coordinar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los programas y atribuciones de las direcciones ejecutivas, conforme al artículo 65, del citado Código.

Por lo que respecta a las direcciones distritales el Código, en su artículo 93, fracción I, les atribuye ejecutar el programa concerniente a la capacitación electoral.

Políticas Generales del IEDF

Aprobadas por el Consejo General mediante Acuerdo ACU-021-10 del 27 de julio de 2010, las Políticas Generales del IEDF sirven para orientar la gestión acorde con los valores, principios y naturaleza jurídica del Instituto Electoral del Distrito Federal; además, la adecuada toma de decisiones para el ejercicio de las atribuciones legales que le corresponden.

El Programa 2012 se encuentra estratégicamente alineado con las siguientes Políticas Generales del IEDF:

- a) Política de Calidad en la gestión
- b) Política de Construcción de Ciudadanía
- c) Política de Derechos Humanos y Equidad de Género

Las instancias superiores del IEDF encargadas de coordinar, opinar y aprobar las Actividades Institucionales y acciones en materia de capacitación electoral con base en las disposiciones normativas, y que participan en la ejecución y supervisión del programa son: el Consejo General del IEDF, la Comisión de Capacitación, la Junta Administrativa, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa.

Programas Generales

Con Acuerdo ACU-21-10 del 27 de julio de 2010, el Consejo General aprobó los Programas Generales del IEDF que constituyen las directrices del quehacer institucional, así como los temas estratégicos en los que el Instituto concentra sus esfuerzos y que son la guía para la formulación de los objetivos estratégicos, las líneas estratégicas y las líneas de acción del Plan General.

El Programa 2012 se encuentra estratégicamente alineado con el Programa General del IEDF:

- Programa General de Organización de los Procesos Electorales e Instrumentos de Participación Ciudadana.



III. Metodología del Marco Lógico

1. Primera etapa: identificación del problema y alternativas de solución

La organización y desarrollo del Proceso Electoral, cuyo punto culminante es la jornada electoral del domingo 1º de julio de 2012, es la actividad más relevante para el IEDF durante los meses de enero a julio, esto supone que los recursos y esfuerzos institucionales se destinen en su mayoría a dicha actividad.

En este marco, una de las actividades prioritarias es la capacitación electoral, cuya meta principal es establecer las actividades, procedimientos y acciones necesarias a fin de que en cada una de las cuarenta direcciones distritales se realice la integración de Mesas con ciudadanos capacitados que desempeñen su función con eficiencia y apego a los principios rectores del IEDF.

En la medida que se garantice la emisión del voto ciudadano en las próximas elecciones y se les brinde a los actores políticos certeza y confiabilidad en el desarrollo, escrutinio y cómputo de los sufragios que se realiza por parte de los funcionarios de MDC, se continuará consolidando la democracia en nuestra ciudad.

De acuerdo con estas premisas, se han proyectado los escenarios que pudieran presentarse durante el próximo año a favor o en contra del desarrollo de las actividades de capacitación electoral implementadas por el IEDF. Lo anterior, a efecto de prever soluciones a los problemas que pudieran acaecer.

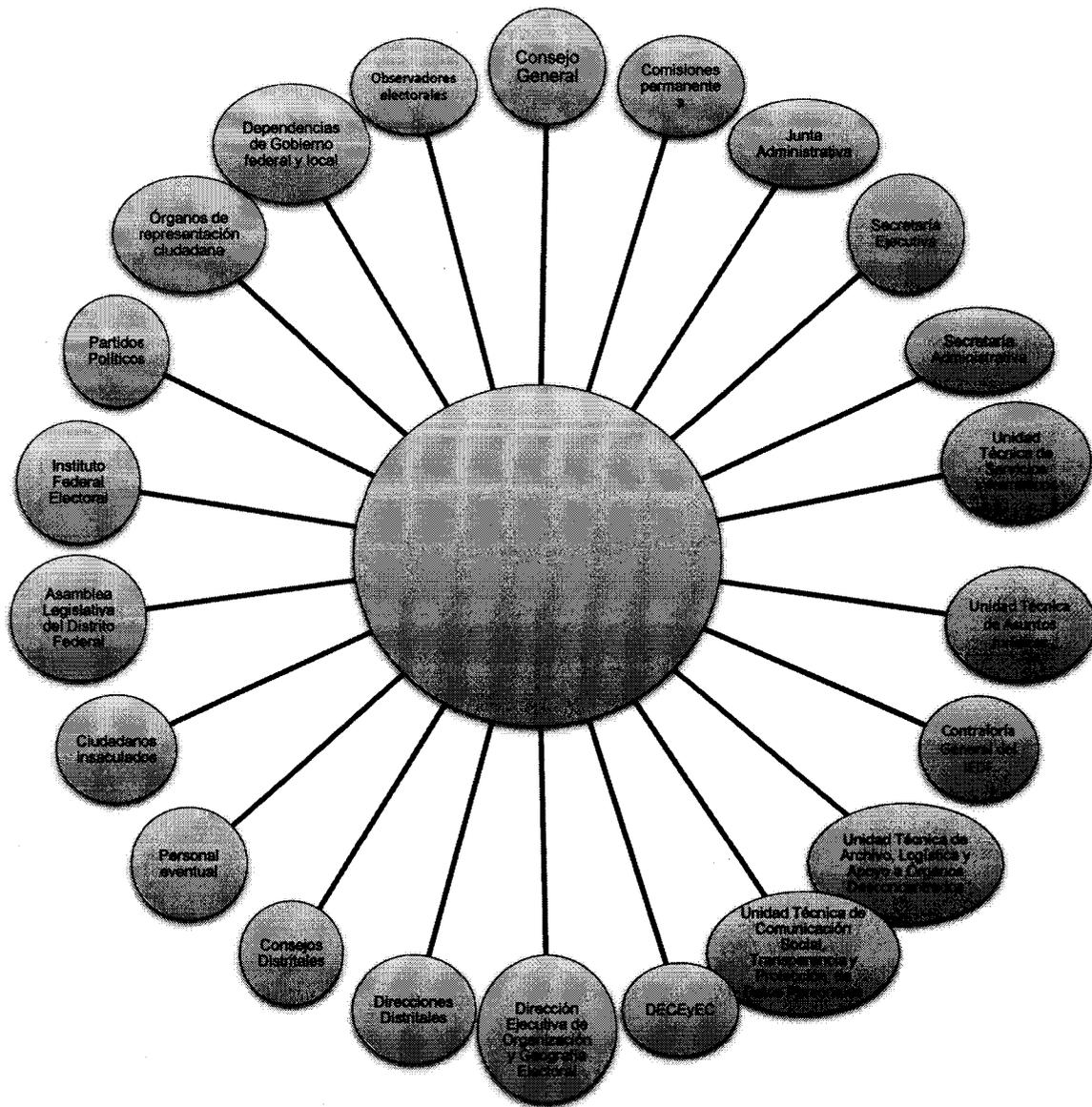
En este sentido, se retomó la información y la experiencia acumuladas de la organización de procesos electorales anteriores. De este modo, se analizaron los distintos problemas, y las acciones implementadas para su resolución por las diversas instancias del IEDF, que se han presentado en años previos en materia de capacitación electoral.

Para dar continuidad a las acciones que en materia de fomento de los derechos político electorales de los ciudadanos se realizaron en 2011, en el marco del proceso electoral local se integrará una acción específica en el Programa de Educación Cívica 2012.

a) Análisis de involucrados

En toda organización, el ambiente que la rodea influye en la toma de decisiones y en la implementación de sus actividades. En el caso del IEDF, la realización del Proceso Electoral supone el interés y la participación de diversos actores políticos y sociales que, aunados a la propia dinámica institucional, pueden incidir negativa o positivamente en el adecuado desarrollo de la elección.

Así, al identificar a esos actores que pueden influir en la implementación del Programa 2012, se pretende, por un lado, reconocer a estos actores y el nivel de influencia que podrían ejercer; por otro, permite prever las acciones requeridas para procesar esa influencia, aprovechándola en beneficio del programa. En este sentido, se han considerado diversos actores que, de manera directa o indirecta, participan en las acciones que constituyen el Programa 2012, a los involucrados en la toma de decisiones para su elaboración, así como los encargados de su implementación. Se consideraron 22 actores involucrados, mismos que se refieren en el siguiente esquema:



Dichos actores se clasifican según su ámbito de acción en relación con el IEDF como internos o externos; cada uno cuenta con un grado de incidencia diferente. De los 22 actores involucrados, 15 se clasifican como internos y 7 como externos. En el marco del desarrollo del Proceso Electoral, ambos son relevantes aunque con niveles de interés distintos, en la realización de las actividades inherentes al programa.

En este sentido, los actores internos cuentan con un interés alto sobre el desarrollo del Programa 2012 y cuentan con la fuerza suficiente para influir de manera importante; ya sea en la reformulación y aprobación de los contenidos de la documentación que regulará la integración de las MDC, de adquirir los materiales didácticos y de apoyo o, en última instancia,

de realizar y coordinar las tareas propias de la capacitación electoral en campo, directamente con los ciudadanos:

1. Consejo General
2. Comisiones permanentes
3. Junta Administrativa
4. Secretaría Ejecutiva
5. Secretaría Administrativa
6. Unidad Técnica de Servicios Informáticos
7. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
8. Contraloría General del IEDF
9. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
10. Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales
11. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC)
12. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral
13. Direcciones Distritales
14. Consejos Distritales
15. Personal eventual

La influencia de los actores externos, por otra parte, se espera que sea alta debido al interés que puede generar la elección del titular del ejecutivo local. En experiencias anteriores destaca las dificultades de las Direcciones Distritales para convencer a los ciudadanos insaculados de participar en el proceso de capacitación y como funcionarios de MDC. Se identifican, además, nuevos actores, reconocidos genéricamente en el presente apartado como "órganos de representación ciudadana", entre éstos destacan los comités ciudadanos, cuyo apoyo a las actividades del Proceso Electoral podría ser importante para la promoción del voto en las elecciones del domingo 1º de julio de 2012.

A continuación se enlistan los actores externos:

1. Ciudadanos insaculados
2. Asamblea Legislativa del Distrito Federal
3. Instituto Federal Electoral
4. Partidos Políticos

5. Órganos de representación ciudadana
6. Dependencias de gobierno federal y local
7. Observadores electorales

A todos los actores involucrados se les asignó un valor en la columna de interés o expectativa, así como la fuerza de cada uno de ellos ante el programa. La escala de valores propuesta en la Metodología del Marco Lógico va del 1 al 5, donde 1 representa un menor interés, expectativa o fuerza, y 5 expresa el máximo. De acuerdo con esta escala, se establecieron los valores correspondientes en el siguiente cuadro:

Análisis de involucrados

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
1. Consejo General	5	5	25
2. Comisiones permanentes	5	5	25
3. Junta Administrativa	5	5	25
4. Secretaría Ejecutiva	5	5	25
5. Secretaría Administrativa	5	5	25
6. Unidad Técnica de Servicios Informáticos	4	5	20
7. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos	4	5	20
8. Contraloría General del IEDF	5	5	25
9. Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	5	5	25
10. Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales	5	5	25
11. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	5	25
12. Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	5	5	25
13. Direcciones Distritales	5	5	25
14. Consejos Distritales	5	5	25
15. Personal eventual	5	5	25
16. Ciudadanos insaculados	2	5	10

Involucrados	Interés o expectativa	Fuerza	Resultante
17. Asamblea Legislativa del Distrito Federal	4	5	20
18. Instituto Federal Electoral	3	5	15
19. Partidos Políticos	5	5	25
20. Órganos de representación ciudadana	4	5	20
21. Dependencias de Gobierno Federal y Local	1	5	5
22. Observadores electorales	5	1	5

Al realizar el análisis de involucrados, se puede observar que los actores enumerados del 1 al 12 tienen mayor interés o expectativa en que la DECEyEC reduzca las condiciones adversas que afectan la implementación de las estrategias operativa y didáctica para la integración de MDC, en este mismo grupo también se encuentran las áreas ejecutivas y técnicas del IEDF que coadyuvan con la DECEyEC para el cumplimiento del Programa 2012.

Las direcciones distritales tienen alto interés o expectativa, ya que son las que ejecutarán el Programa 2012, La realización de sus actividades en tiempo y forma está determinada por la normatividad, las directrices y las estrategias de la DECEyEC, que a su vez depende de la aprobación de las instancias de dirección del IEDF.

Por lo que respecta al personal eventual, éste posee una gran fuerza debido a que apoya en las actividades relativas a la motivación y capacitación de funcionarios de MDC para lograr la integración de las MDC. De tal suerte que es necesario proporcionarles los elementos conceptuales y actitudinales que les permita motivar a los ciudadanos sobre la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales.

En cuanto a los ciudadanos involucrados, destinatarios principales de las estrategias y de los materiales didácticos y auxiliares que genera la DECEyEC, cabe señalar que tienen muy poco interés o expectativa derivada del contexto político y social, no obstante lo anterior, tienen una gran fuerza, ya que de ellos dependen los resultados de la instalación de las MDC, así como parte del desarrollo de la votación y el escrutinio y cómputo de votos en la jornada electoral, por lo que el enfoque estará en motivarlos a participar y capacitarlos adecuadamente para que desarrollen de la mejor forma sus actividades.

Los partidos políticos detentan un doble interés respecto del desarrollo del Programa 2012. Por una parte, al ser integrantes de las comisiones permanentes, conocen y opinan de la documentación normativa, las estrategias que se desarrollan para integrar las MDC, y los materiales didácticos y auxiliares; por otra, como actores directos en la presentación de candidatos en la elección, están interesados en que el Proceso Electoral se apege a la normatividad y principios rectores del IEDF.

Con otros organismos, como el Instituto Federal Electoral, se llevan a cabo acciones conjuntas para orientar a los ciudadanos en el ejercicio del sufragio. Asimismo, con los observadores electorales se llevan a cabo actividades de capacitación electoral y se fomenta la participación de los mismos.

Finalmente, los comités ciudadanos y los consejos de los pueblos se han ido consolidando como representantes ciudadanos legítimos, por lo que, institucionalmente y en el marco normativo, se deberá promover su colaboración en promover la participación y el ejercicio del voto entre sus representados.



b) Análisis del problema

El problema principal en materia de capacitación electoral es el siguiente:

- Presencia de condiciones que afectan negativamente la implementación de la estrategia de capacitación electoral para la integración de las MDC.

Como resultado del análisis del problema se han identificado cuatro condiciones adversas que afectan la implementación del Programa 2012. Asimismo, se señalan cuatro causas con sus respectivos efectos que impactan la integración de MDC, a saber:

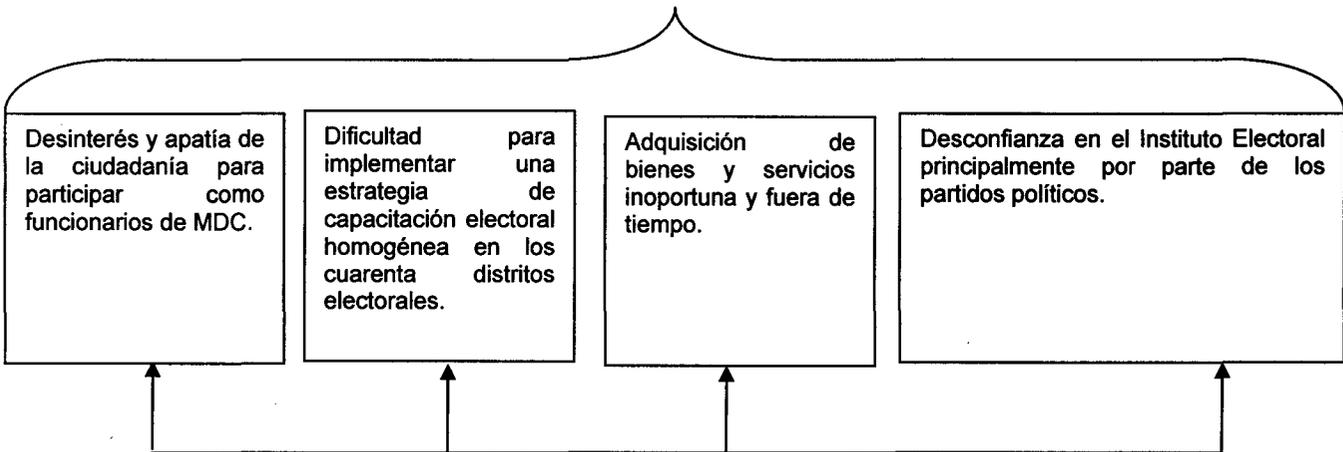
- Escasa credibilidad de los ciudadanos en la efectividad de su participación política en los procesos electorales, lo cual deriva de un marco más amplio que supone un desencanto del ejercicio de la política y en muchos casos, un desconocimiento de sus derechos político-electorales, lo cual no permite la construcción de una cultura democrática plena. Si bien esta circunstancia tiene causas que sobrepasan el ámbito de acción del IEDF, en lo que atañe a este programa se deberá considerar la adopción de medidas para motivar y convencer a los ciudadanos insaculados para: a) ejercer sus derechos político-electorales, b) recibir la capacitación electoral correspondiente y, c) participar como funcionarios de MDC durante la jornada electoral.
- Características heterogéneas de los ciudadanos insaculados, lo que supone que los destinatarios de la capacitación electoral presentan condiciones socioeconómicas y de nivel educativo diversas. Lo anterior implica que las Direcciones Distritales deban elaborar planes de capacitación específicos para su atención.
- Aunado a lo anterior, las actas de la jornada electoral contienen elementos confusos que pueden provocar dificultades para su llenado por parte de los funcionarios de MDC. Al respecto se continuará reforzando la práctica con dichos instrumentos.
- Desfase entre los plazos para la ejecución de las etapas del procedimiento administrativo para la adquisición de bienes y servicios, con relación al calendario de actividades para la integración de las MDC en el Proceso

Electoral, lo que provoca retraso en la entrega a las Direcciones Distritales de dicho material con el consiguiente inicio tardío de las actividades o bien, que éstas no se realicen en las mejores condiciones.

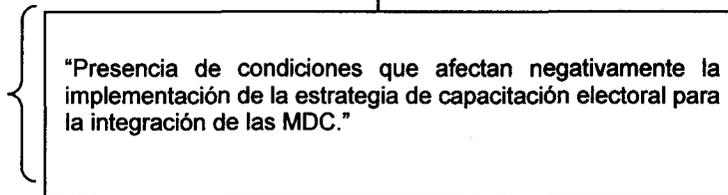
En el siguiente árbol de problemas se presentan las causas y efectos articulados al problema central:

Árbol de problemas

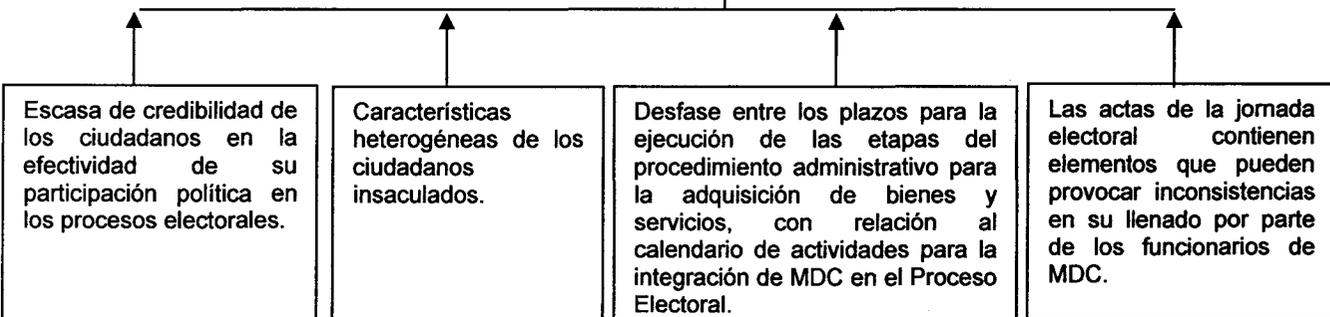
Efectos



Problema



Causas



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive letter 'J' followed by a horizontal line extending to the right.

c) Análisis de objetivos

Después de establecer las causas y los efectos, se identifican cuatro medios y cuatro fines para lograr el objetivo fundamental de este programa: "Integrar las MDC requeridas el día de la jornada electoral, con ciudadanos que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse de manera eficiente como funcionarios de MDC, contribuyendo así a la certeza, legalidad, transparencia e imparcialidad del Proceso Electoral".

Para propiciar la visión clara y global de la finalidad de este programa, se requiere un análisis de objetivos. El que se presenta a continuación muestra la correlación que existe entre las causas y los medios, así como entre los efectos y los fines.

En el siguiente cuadro se muestra con las correlaciones mencionadas:

Análisis de objetivos

Efectos	<p>Desinterés y apatía de la ciudadanía para participar como funcionarios de MDC.</p> <p>La capacitación electoral se enfrenta a condiciones diversas de los ciudadanos insaculados.</p> <p>Adquisición de bienes y servicios inoportuna y fuera de tiempo.</p> <p>Las inconsistencias en el llenado de las actas de la jornada electoral generan desconfianza en el desempeño eficiente y en estricto apego a derecho, de los funcionarios de MDC, principalmente en los partidos políticos.</p>	 <p>Fines</p>	<p>Fomentar y motivar el interés de los ciudadanos insaculados para participar como funcionario de MDC o para emitir su voto.</p> <p>Eficientar el desarrollo de la capacitación electoral por parte de las Direcciones Distritales.</p> <p>Adquirir de forma oportuna los bienes y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de la capacitación electoral en las Direcciones Distritales.</p> <p>Practicar el llenado de actas, durante la capacitación electoral, para familiarizar al ciudadano designado, sobre el contenido de las mismas y reducir los errores más comunes en el llenado de la documentación electoral.</p>
----------------	---	---	--

<p>Causas</p>	<p>Falta de credibilidad de los ciudadanos en la efectividad de su participación política en los procesos electorales.</p> <p>Características heterogéneas de los ciudadanos insaculados.</p> <p>Desfase entre los plazos para la ejecución de las etapas del procedimiento administrativo para la adquisición de bienes y servicios, con relación al calendario de actividades para la integración de MDC en el Proceso Electoral.</p> <p>Las actas de la jornada electoral contienen elementos que pueden provocar inconsistencias en su llenado por parte de los funcionarios de MDC.</p>	<p>Motivar y sensibilizar al ciudadano insaculado sobre la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales y de su participación como funcionario de MDC, por parte del personal operativo responsable de la capacitación electoral, a través de las herramientas y estrategias didácticas diseñadas para tal efecto.</p> <p>Particularizar las estrategias operativas y didácticas de capacitación electoral a través del diseño de planes distritales específicos que atiendan las diversas características de los ciudadanos insaculados y de su entorno.</p> <p>Fortalecer la vinculación entre las áreas involucradas en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para cumplir oportunamente con los requerimientos de la capacitación electoral.</p> <p>Realizar diversos ejercicios sobre el llenado de las actas de la jornada electoral, de manera personalizada y en simulacros, utilizando muestras de la documentación electoral similar a la que se utilizará el día de la jornada electoral.</p>
----------------------	--	--

Como se advierte en el cuadro anterior, al reforzar la motivación y sensibilización del ciudadano insaculado antes y durante la capacitación permitirá reducir las negativas de dichas personas para participar como funcionarios de MDC.

Asimismo, solicitar a las Direcciones Distritales la elaboración de un plan de capacitación promoverá que los funcionarios distritales analicen y prevean las dificultades que podrían presentarse en cada demarcación geográfica, a fin de preparar soluciones a los problemas que se les presenten y lograr sus metas sin mayores contratiempos.



Por otro lado, fortalecer la vinculación entre las áreas involucradas en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para cumplir oportunamente con los requerimientos de la capacitación electoral, se logrará empatar el calendario de necesidades de la DECEyEC con los plazos establecidos por la normatividad administrativa y así, adquirir de forma oportuna los bienes y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de la capacitación electoral en las Direcciones Distritales.

Finalmente, se considera que reforzando el llenado de actas en la capacitación de los funcionarios de MDC designados se logrará familiarizarlos con el contenido de las mismas, tratando de reducir los errores más comunes en el llenado de la documentación electoral. Para lo anterior, se propone la realización de diversos ejercicios de manera personalizada y en simulacros, utilizando muestras de la documentación electoral similar a la que se utilizará el día de la jornada electoral.

El árbol de objetivos que se muestra a continuación representa gráficamente el análisis descrito:

Árbol de objetivos

Fines

Fomentar y motivar el interés de los ciudadanos insaculados para participar como funcionarios de MDC o para emitir su voto.

Eficientar el desarrollo de la capacitación electoral por parte de las Direcciones Distritales.

Adquirir de forma oportuna los bienes y servicios requeridos para el adecuado desarrollo de la capacitación electoral en las Direcciones Distritales.

Practicar el llenado de actas durante la capacitación electoral, para familiarizar al ciudadano designado sobre el contenido de las mismas y reducir los errores más comunes en el llenado de la documentación electoral.

Problema

"Presencia de condiciones que afectan negativamente la implementación de la estrategia de capacitación electoral para la integración de las MDC".

Motivar y sensibilizar al ciudadano insaculado sobre la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales y de su participación como funcionario de MDC, por parte del personal operativo responsable de la capacitación electoral, a través de las herramientas y estrategias didácticas diseñadas para tal efecto.

Particularizar las estrategias operativa y didáctica de capacitación electoral, a través del diseño de planes distritales específicos que atiendan las diversas características de los ciudadanos insaculados y de su entorno.

Fortalecer la vinculación entre las áreas involucradas en la adquisición de los bienes y servicios necesarios para cumplir oportunamente con los requerimientos de la capacitación electoral.

Realizar diversos ejercicios sobre el llenado de las actas de la jornada electoral, de manera personalizada y en simulacros, utilizando muestras de la documentación electoral similar a la que se utilizará el día de la jornada electoral.

Medios

d) Identificación de alternativas de solución al problema

En esta fase se determinan acciones que permitirán ejecutar la estrategia para la integración de las MDC, tratando con ello de disminuir los efectos adversos a su implementación. A continuación se establecen las catorce acciones que se desarrollarán:

Cuadro: Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
<p>Motivar y sensibilizar al ciudadano insaculado sobre la importancia del ejercicio de sus derechos político-electorales y de su participación como funcionario de MDC, por parte del personal operativo responsable de la capacitación electoral, a través de las herramientas y estrategias didácticas diseñadas para tal efecto.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar a los órganos desconcentrados de materiales impresos con contenidos motivacionales para apoyar la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados. 2. Enfatizar la atención personalizada que ofrece el personal operativo, a los ciudadanos insaculados durante todas las etapas de la capacitación electoral. 3. Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas a los responsables operativos de la capacitación electoral.
<p>Particularizar las estrategias operativa y didáctica de capacitación electoral, a través del diseño de planes distritales específicos que atiendan las diversas características de los ciudadanos insaculados y de su entorno.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporcionar elementos teórico-metodológicos para la capacitación de los ciudadanos designados, atendiendo las modalidades de votación: tradicional, con urna electrónica y de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero; y en su caso, las variables de candidatura común, coalición y casilla especial. 2. Adaptar los contenidos didácticos de la capacitación electoral a los medios tradicionales y alternativos. 3. Orientar a las Direcciones Distritales en la elaboración de sus planes distritales, para identificar en cada una de las secciones electorales la dificultad o accesibilidad presentada para llevar a cabo la capacitación electoral y la integración de MDC. 4. Elaborar y distribuir material auxiliar y de apoyo a la capacitación electoral, a los órganos desconcentrados, para facilitar el desarrollo de la capacitación electoral.
<p>Fortalecer la vinculación entre las áreas involucradas en la adquisición de bienes y servicios, para cumplir oportunamente con los requerimientos de la capacitación electoral.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en la adquisición de bienes y servicios, a efecto de dar a conocer las actividades en las que de acuerdo con el ámbito de su competencia, coadyuvarán en los trabajos inherentes al Proceso Electoral, en materia de capacitación electoral. 2. Elaborar un calendario de trabajo relativo a la adquisición de bienes y servicios en materia de capacitación electoral, para contar con los insumos necesarios dentro de los plazos requeridos.

Medio	Acción
Realizar diversos ejercicios con los ciudadanos designados como funcionarios de MDC, sobre el llenado de las actas de la jornada electoral, de manera personalizada y en simulacros, utilizando muestras de la documentación electoral similar a la que se utilizará el día de la jornada electoral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instruir la realización de simulacros de la jornada electoral con ciudadanos designados funcionarios de MDC. 2. Dotar de recursos necesarios al personal operativo encargado de la capacitación electoral, para practicar el correcto llenado de las Actas de la jornada electoral con ciudadanos designados. 3. Supervisar y evaluar la capacitación impartida a ciudadanos designados. 4. Elaborar un informe final del proceso de integración de MDC. 5. Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.

e) Selección de la alternativa óptima

A partir de los medios del árbol de objetivos, que tienen correspondencia directa con las causas del árbol de problemas, se generaron las acciones, así como los diversos aspectos en la viabilidad de estas últimas, entre los cuales se encuentran los siguientes:

1. Las acciones establecidas en el apartado anterior son complementarias e interdependientes, su implementación en conjunto, permitirán incidir directamente en la solución del problema y en el logro del objetivo del Programa 2012, el cual es:
2. "Integrar las MDC del Proceso Electoral en la jornada electiva del domingo 1º de julio de 2012 con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF".
3. Cada acción es factible en términos legales, económicos, técnicos y operativos, y se apega a los fines y acciones del IEDF.

A continuación se describen las acciones complementarias, agrupadas en una sola estrategia óptima:

Acciones complementarias	Estrategia óptima
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar a los órganos desconcentrados de materiales impresos con contenidos motivacionales para apoyar la capacitación electoral de los ciudadanos insaculados. 2. Enfatizar la atención personalizada que ofrece el personal operativo, a los ciudadanos insaculados durante todas las etapas de la capacitación electoral, 3. Ofrecer herramientas técnicas y metodológicas a los responsables operativos de la capacitación electoral. 4. Proporcionar elementos teórico-metodológicos para la capacitación de los ciudadanos designados, atendiendo las modalidades de votación: tradicional, con urna electrónica y de los ciudadanos del 	<p>Proporcionar los recursos técnicos, procedimentales, pedagógicos y materiales, en materia de capacitación electoral, al personal responsable de la integración de las MDC, considerando las condiciones particulares en cada Distrito Electoral.</p>

Acciones complementarias	Estrategia óptima
<p>Distrito Federal residentes en el extranjero; y en su caso, las variables de candidatura común, coalición y casilla especial.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Adaptar los contenidos didácticos de la capacitación electoral a los medios tradicionales y alternativos. 6. Orientar a las Direcciones Distritales en la elaboración de sus planes distritales, para identificar en cada una de las secciones electorales la dificultad o accesibilidad presentada para llevar a cabo la capacitación electoral y la integración de MDC. 7. Elaborar y distribuir material auxiliar y de apoyo a la capacitación electoral, a los órganos desconcentrados, para facilitar el desarrollo de la capacitación electoral. 8. Realizar reuniones de trabajo con las áreas involucradas en la adquisición de bienes y servicios, a efecto de dar a conocer las actividades en las que de acuerdo con el ámbito de su competencia, coadyuvarán en los trabajos inherentes al Proceso Electoral, en materia de capacitación electoral. 9. Elaborar un calendario de trabajo relativo a la adquisición de bienes y servicios en materia de capacitación electoral, para contar con los insumos necesarios dentro de los plazos requeridos. 10. Instruir la realización de simulacros de la jornada electoral con ciudadanos designados. 11. Dotar de recursos necesarios al personal operativo encargado de la capacitación electoral, para practicar el correcto llenado de las actas de la jornada electoral con ciudadanos designados. 12. Supervisar y evaluar la capacitación impartida a ciudadanos designados. 13. Elaborar un informe final del proceso de integración de MDC. 14. Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales. 	

f) Estructura analítica del programa

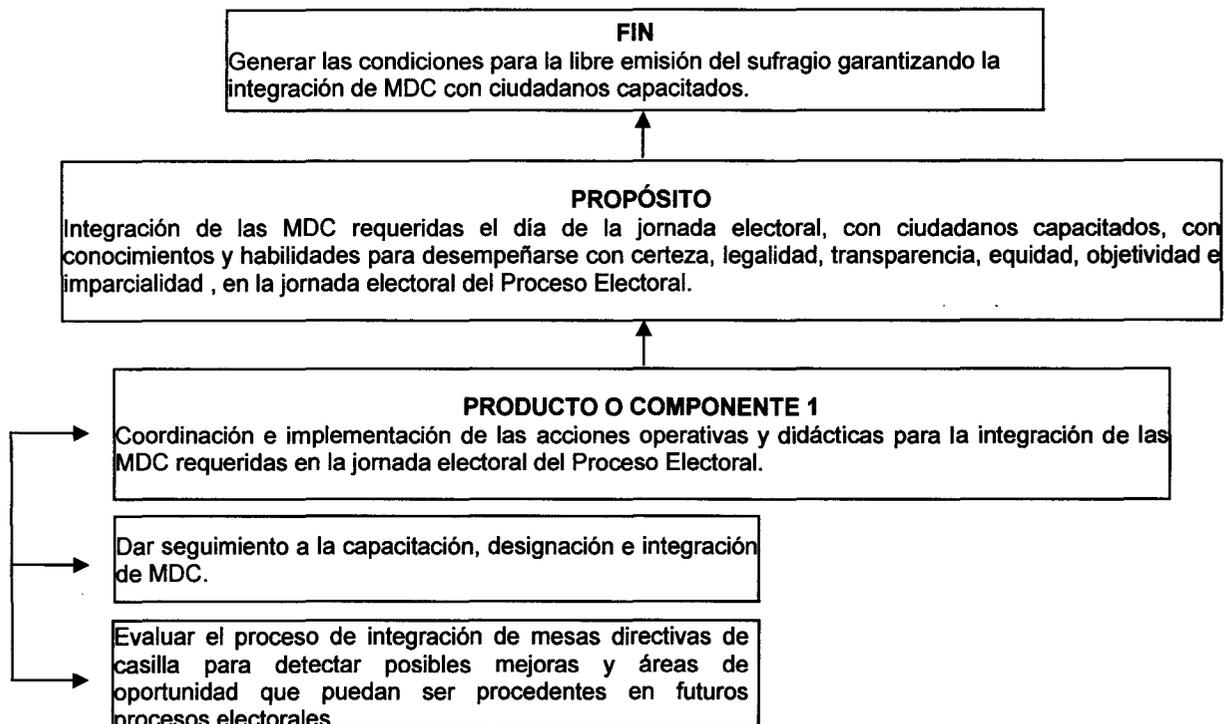
El propósito del Programa 2012 es contribuir al cumplimiento de una de las acciones y fines del IEDF: "Garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa, al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales"¹. Por ello, todas las actividades que se realizarán en materia de capacitación electoral están dirigidas a coordinar la integración de las MDC requeridas el día de la jornada electoral, con ciudadanos que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñarse de manera eficiente como funcionarios de MDC, contribuyendo así a la certeza, legalidad, transparencia e imparcialidad del Proceso Electoral".

Con la información contenida en las fases anteriores y previamente analizadas para el logro del propósito del Programa 2012, se requiere de la "Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de MDC requeridas en el Proceso Electoral," como componente principal que orientará y guiará las acciones que se desarrollarán en las áreas centrales y distritales.

¹ Artículo 20, fracción IV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

Para lograr lo anterior, se realizarán las acciones establecidas en la Estructura analítica del programa que se presenta a continuación.

Estructura Analítica del Programa



2. Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en este apartado se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se retoma el análisis realizado en la primer etapa, para determinar el fin, el propósito, los componentes o productos que constituyen las Actividades Institucionales, y las actividades e insumos que corresponden a las acciones de cada actividad institucional con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa 2012.

Con dichos elementos, se establecen también los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia de medición y los medios de verificación, así como aquellos supuestos que condicionan el éxito o fracaso del Programa 2012.

Las fórmulas de los indicadores que se utilizarán son las relativas a la eficacia y al impacto, las cuales se describen a continuación:

En el siguiente cuadro se establece la Matriz de Indicadores para Resultados utilizada para la implementación del Programa 2012.

Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN Generar las condiciones para la libre emisión del sufragio garantizando la integración de MDC con ciudadanos capacitados.	Porcentaje de ciudadanos designados que participaron como funcionarios de MDC.	Impacto	$I=(R/O)*100$	Anual	Estadística de participación ciudadana en la integración de MDC	Desinterés y apatía de los ciudadanos para participar como funcionarios de MDC.
PROPÓSITO Integración de las MDC requeridas el día de la jornada electoral, con ciudadanos capacitados, que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.	Integración de MDC.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes de seguimiento	Que el ciudadano no esté preparado para desarrollar los procedimientos de la jornada electoral, y no sea competente para resolver los incidentes.
COMPONENTES Producto o Componente 1 Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de las MDC requeridas en la jornada electoral del Proceso Electoral.	Número de informes presentados a las autoridades competentes.	Impacto	$I=(R/O)*100$	Anual	Informes de seguimiento	Suficiencia presupuestal y de recursos humanos para el desarrollo de las actividades planteadas.
ACCIONES E INSUMOS						

Resumen Narrativo	Indicadores				Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición		
Dar seguimiento a la capacitación, designación e integración de MDC.	Integración de MDC	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe final	Suficiencia presupuestal y de recursos humanos para el desarrollo de las actividades planteadas. Desinterés y apatía de los ciudadanos para participar como funcionarios de MDC.
Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.	Evaluación general de la integración de MDC	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$		Anual	Suficiencia presupuestal y de recursos humanos para el desarrollo de las actividades planteadas.

IV. Actividad Institucional

El Programa 2012 se integra por la Actividad Institucional denominada "*Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de MDC requeridas en el Proceso Electoral*".

Esta actividad agrupa las diversas acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general del programa: *Integrar las MDC del Proceso Electoral con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer sus funciones eficientemente y con apego a los principios rectores del Instituto Electoral, el día de la jornada electoral del domingo 1º de julio de 2012.*

a) Tipo de Actividad Institucional

Sustantiva

b) Justificación

La capacitación electoral representa uno de los aspectos centrales para la organización de las elecciones. Es el punto crucial para garantizar que el desempeño de los ciudadanos que funjan como receptores del voto ciudadano, sea eficiente y apegado a los principios rectores del IEDF.

En la capacitación intervienen diversas instancias del IEDF y es precisamente una de las atribuciones de la DECEyEC la de coordinar las actividades de capacitación electoral que durante los procesos electorales desarrollen las Direcciones Distritales, en quienes recae la responsabilidad operativa de integrar las MDC.

En cada proceso electoral, el IEDF enfrenta un doble reto: cuantitativo y cualitativo. Debe contar, por un lado, con el número necesario de ciudadanos integrantes de MDC sensibilizados de la importancia de su participación (como ejemplo, en el Proceso Electoral Local 2008-2009 se capacitó a un total de 161,263 ciudadanos); por otro, éstos deben estar preparados de forma teórica y práctica para desarrollar eficientemente su función y apegado a los principios rectores del IEDF, en un periodo de 41 días^{2,3} Esta labor institucional se reflejará en la jornada electoral.

² Informe Preliminar sobre el Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2008-2009. Presentado a la Comisión de Capacitación de Capacitación Electoral y Educación Cívica en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2009.

³ Art. 330, fracción III, del COIPEDF "A los ciudadanos que resulten seleccionados, se les convocará para que asistan a un curso de capacitación que se impartirá del 21 de marzo al 30 de abril del año de la elección".

Algunos de los conocimientos y habilidades que más se debe cuidar y/o reforzar en la capacitación electoral son los que corresponden a los procedimientos sobre el escrutinio y cómputo, así como los relacionados con el llenado de actas. No obstante, a pesar a los esfuerzos realizados por la DECEyEC en este sentido, continúan presentándose inconsistencias en el llenado de actas, tales como: omisión de datos en algunos apartados de las actas, inconsistencias en la información registrada en los rubros: total de boleta sobrantes, total de electores que votaron y total de boletas obtenidas de la urna. Este aspecto resulta central y ha sido considerado ampliamente en la elaboración del presente Programa 2012.

Se propone, además que después de la jornada electoral se realice un estudio cualitativo sobre la temática de la capacitación electoral con ciudadanos que hayan participado como funcionarios de MDC, así como personal eventual que haya participado en el Proceso Electoral y ciudadanos que el día de la jornada hayan votado. La realización de este estudio dependerá de la suficiencia presupuestal con que se cuente y tendrá como propósito analizar los resultados de la capacitación para buscar la mejora y actualización tanto de la estrategia operativa como de la estrategia didáctica.

c) **Objetivo específico**

Integrar las MDC del Proceso Electoral en la jornada electiva del domingo 1º de julio de 2012 con ciudadanos capacitados que cuenten con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y en estricto apego a los principios rectores del IEDF.

d) **Acciones**

- Dar seguimiento a la capacitación, designación e integración de MDC.
- Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.

e) **Indicadores**

Nombre	Tipo	Fórmula de cálculo	Frecuencia de medición
Integración de MDC	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual

Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.	Eficacia	$A=L*Tp/M*Tr$	Anual
--	----------	---------------	-------

f) Metas

Acciones	Metas
Dar seguimiento a la capacitación, designación e integración de MDC.	Elaborar un informe final del proceso de integración de MDC
Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.	Presentar un informe sobre la evaluación del proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.

g) Conclusiones

La integración de la totalidad de MDC aprobadas por el Consejo General del IEDF, con ciudadanos lo suficientemente motivados y capacitados para desempeñar el cargo para el que sean designados, es un elemento crucial en el desarrollo del Proceso Electoral del próximo año, por ello es el fin último de las acciones establecidas con anterioridad y que engloban diversas actividades específicas, entre las que destacan la implementación de la estrategia operativa para la integración de MDC, el desarrollo de la estrategia didáctica para la capacitación de funcionarios de MDC y el diseño, así como la producción de materiales de apoyo a la capacitación de ciudadanos designados y la evaluación de todo el proceso de capacitación e integración de MDC.

Se espera que con el desarrollo de las acciones y actividades del Programa 2012, se garantice la emisión del voto ciudadano en las próximas elecciones y brindar a los actores políticos certeza y confiabilidad en el desarrollo, escrutinio y cómputo de los sufragios que se realiza por parte de los funcionarios de MDC, con ello se continuará consolidando la democracia en nuestra ciudad.

V. Cronograma de acciones sustantivas.

NO.	ACCIÓN	RO	MESES											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DIDÁCTICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE MDC REQUERIDAS EN EL PROCESO ELECTORAL														
1	Dar seguimiento a la capacitación, designación e integración de MDC.	02												
2	Evaluar el proceso de integración de MDC para detectar posibles mejoras y áreas de oportunidad que puedan ser procedentes en futuros procesos electorales.	02												

